



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000066-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para evitar el deterioro del BIC "Despoblado de Castrotrafe" (Zamora), acometer su plan director, promover un proyecto de investigación y presupuestar la consolidación de sus murallas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000066, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a tomar medidas para evitar el deterioro del BIC "Despoblado de Castrotrafe" (Zamora), acometer su plan director, promover un proyecto de investigación y presupuestar la consolidación de sus murallas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- En colaboración con la Diputación Provincial de Zamora, poner en marcha medidas encaminadas a evitar el progresivo deterioro de las murallas del Bien de Interés Cultural denominado "Despoblado de Castrotrafe" (San Cebrián de Castro, Zamora), y, en su caso, facilitar la debida consolidación o restauración de las mismas.
- Acometer y desarrollar el Plan Director de Castrotrafe.
- En colaboración con alguna de las Universidades de Castilla y León, promover un proyecto de investigación sobre Castrotrafe (Zamora), que contemple paralelamente la creación de un campo de trabajo arqueológico orientado a estudiantes.
- Abrir una partida presupuestaria en los próximos presupuestos de la Junta de Castilla y León destinada a la consolidación de las murallas y de Castrotrafe (Zamora)".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez